



ACTA 109 /2014
24-11-2014

Sesión de Junta Directiva del Instituto de Prensa y Libertad de Expresión (IPLEX), realizada a las doce horas el lunes 24 de noviembre de 2014, en el Cicom con la asistencia de los siguientes miembros: Alejandro Delgado Faith, Presidente; Patricia Vega Jiménez, Vicepresidenta; Yanancy Noguera, Tesorera y Raúl Silesky Jiménez, Secretario. Ausentes con justificación: Evelyn Ardón Rodríguez, Fiscal; Sergio Morales Chavarría, Vocal II y José Mairena, Vocal I.

Artículo I: Acta

Se discute y aprueba, con las respectivas observaciones de forma, el acta de la sesión anterior de Junta Directiva.

Artículo II: Informes

- Se informa sobre el Encuentro Regional de las Américas de la Alianza para el Gobierno Abierto que se realizó en el país del 17 al 19 de noviembre, en el cual estuvieron presentes varios integrantes de la Alianza Regional por la Libre Expresión e Información. Se les atendió durante la actividad y se les acompañó varias noches. El IPLEX suscribió el siguiente comunicado:

“OGP: Propuestas de la Sociedad Civil

Los miembros de la Alianza Regional por la Libre Expresión e Información, y capítulos de la red de Transparency International de América Latina, así como las organizaciones y personas abajo firmantes, reconocemos la importancia de la iniciativa de OGP como un espacio que facilita el diálogo entre los gobiernos y la sociedad civil.

Sin embargo, vemos con preocupación que este diálogo no se haya traducido en avances significativos y concretos para empezar a convertir el ideal de gobierno abierto en una realidad.

Consideramos que a tres años de iniciada esta iniciativa es un momento decisivo para introducir cambios.

Comprendemos que los estándares de ingreso sean amplios para permitir la participación de la mayor cantidad posible de países. Ahora bien, creemos que las calificaciones de elegibilidad requieren ser revisadas y debe llevarse a cabo una estricta evaluación cuyos resultados se apeguen a la realidad. Esto incluye analizar los contenidos de los índices que se están utilizando y la verificación de los datos con la sociedad civil local. Asimismo, los criterios de

permanencia en OGP deben ser más rigurosos y la evaluación tiene que hacerse a la luz de los principios de no regresión y progresividad, y los países que no los respeten deben ser sancionados, llegando eventualmente a la expulsión.

Creemos que debe hacerse explícito que el objetivo de OGP es acercar los gobiernos a las personas, poniendo énfasis en garantizar un real respeto de los derechos fundamentales y niveles cada vez más altos de calidad de vida.

Por esto, estamos convencidos que un primer requisito ineludible es contar con normas jurídicas que garanticen un real y efectivo acceso a la información pública, adecuadas a los estándares del Sistema Interamericano de Protección de los Derechos Humanos.

Del mismo modo, se observa una gran desigualdad entre el rol del gobierno y el de la sociedad civil en la convocatoria y elaboración de los planes de acción y en su implementación. Es importante, en consecuencia, una acción más eficiente del Support Unit y del Steering Committee para contribuir a garantizar la co-creación de los planes de acción, así como una participación paritaria Estado-Sociedad Civil durante todo el proceso de implementación, lo cual requiere apoyar el fortalecimiento de la sociedad civil en los países miembros de OGP.

Creemos, que la consideración y atención de estos temas servirán para incentivar el diálogo entre las instancias de dirección y las bases del movimiento por un Gobierno Abierto.”

- La tesorera comenta sobre el proceso de integración del Consejo Asesor, los patrocinadores y universidades participantes del Programa Punto y Aparte que iniciará a principios del próximo año. Informa, además, sobre algunas gestiones que está realizando para impulsar algún proyecto dentro del programa europeo Horizonte 20-20 y sobre el avance de la encuesta que está realizando con el apoyo de UNIMER.
- Se recuerda coordinar con JBQ la campaña del próximo 3 de mayo Día Mundial de la Libertad de Prensa.

Artículo III: Convocatorias

Se acuerda convocar a Junta Directiva el jueves 18 de diciembre a las 6 p.m. en la casa de la Vicepresidenta en Santo Domingo de Heredia, realizar la sesión de Junta Directiva el 19 de enero a las 6 p.m. y convocar la Asamblea General Ordinaria, en primera convocatoria, a esa misma hora para iniciar a las 7 p.m.

Se cierra la sesión al ser las trece horas treinta minutos.

Alejandro Delgado Faith
Presidente

Raul Silesky Jiménez
Secretario